



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0187-CU-2020  
Piura, 24 de julio de 2020

VISTO

El Exp. 000148-0100-20-7 de fecha 23 de julio de 2020, que remite el DR. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 307-VR.ACAD.-UNP-2020, de fecha 22 de julio de 2020, el Vicerrector Académico (e) de la UNP, comunica que mediante OFICIO N° 263-VR.ACAD.-UNP-2020 se envió "Lineamientos Generales para la Adaptación No Presencial de Procesos Académicos", al respecto agradeceré considerarlo en Agenda de Consejo Universitario para su determinación en esta instancia.

Que, la Universidad la Universidad Nacional de Piura, es una entidad de derecho público que goza de personería jurídica y patrimonio propio para el desarrollo de sus funciones y la consecución de sus fines. Conforme a las previsiones del presente Estatuto, la Universidad Nacional de Piura se organiza en régimen de autonomía según lo establecido por la Constitución Política del Estado y el marco definido por la Ley Universitaria 30220.

Que, la Ley Universitaria, en el numeral 5.14 de su Artículo 5° concordante con el numeral 7.14 del Artículo 7° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Piura, establece, el "Interés superior del estudiante", como uno de los principios que orientan el accionar de la Universidad.

Que, el Artículo 12° del citado cuerpo normativo, señala respecto a la **Autonomía Universitaria** que: La autonomía es inherente a la UNP, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria N° 30220, este Estatuto y sus Reglamentos. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 12.1 **Normativo**, implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (Estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución. 12.3 **Académico**, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza, aprendizaje dentro de la Institución Universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la Institución y otros.

Que, en cuanto al régimen de estudios, el Art. 39° de la Ley Universitaria señala: "El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia". En lo que corresponde a la Educación a distancia el Art. 47° de la Ley Universitaria, establece: "Que las universidades pueden desarrollar educación a distancia, basados en entornos virtuales de aprendizaje, debiendo los programas de educación a distancia tener los mismos estándares de calidad que las modalidades presenciales de formación.

Que, en el numeral 174.21 del Artículo 174° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: "Resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura".

Que, teniendo en cuenta la situación excepcional declarada por el gobierno peruano como emergencia nacional, la Universidad Nacional de Piura, aplicando el principio de la analogía, basado en que donde existe la misma razón existe el mismo derecho y, considerando que no se pueden realizar actividades presenciales en la universidad y para coadyuvar con la normal marcha académica y administrativa de la Universidad y con ello, garantizar su continuidad y el "Interés superior del estudiante", el pleno del Consejo Universitario ha dispuesto aprobar, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADAPTACION NO PRESENCIAL DE PROCESOS ACADÉMICOS.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 24 de julio de 2020, y a lo dispuesto por el señor Rector, de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADAPTACION NO PRESENCIAL DE PROCESOS ACADÉMICOS, de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD, INT, OCP,OCI,OCARH(4), OCEP (3), ARCHIVO(2).  
16 copias - SCG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL



**Universidad Nacional de Piura**  
**Vicerrectorado Académico**

***Lineamientos Generales para la Adaptación  
no presencial de procesos Académicos***

***Dr. David A. Choquehuanca Panta***  
***Vicerrector Académico***



1. Objetivo
  2. Base legal
  3. Glosario
  4. Aprobación de la adaptación no presencial
  5. Del Proceso de adecuación
    - 5.1. Planificación académica
      - 5.1.1. Análisis de la capacidad institucional
      - 5.1.2. Reprogramación académica
        - 5.1.2.1. Determinación de asignaturas
    - 5.2. Diseño de Guías de aprendizaje y cursos de inducción y capacitación
    - 5.3. Establecimiento de los horarios de clase
  6. Del Proceso de Desarrollo académico
    - 6.1. Soporte tecnológico
      - 6.1.1. Organización del soporte tecnológico
      - 6.1.2. Uso de la plataforma virtual
      - 6.1.3. Fortalecimiento de competencias digitales
    - 6.2. Soporte Académico
      - 6.2.1. Acompañamiento y seguimiento para la educación no presencial
      - 6.2.2. Revisión y adaptación del sílabo a la modalidad no presencial
      - 6.2.3. Uso de herramientas tecnológicas
- ANEXOS
- Anexo 1: Orientaciones para el desarrollo de las clases no presenciales
- Anexo 2. Orientaciones para la adecuación del sílabo a la modalidad no presencial
- Anexo 3: Orientaciones para la elaboración de guía de aprendizaje.



## 1. OBJETIVO

Establecer y determinar los lineamientos generales excepcionales que permitan a la Universidad Nacional de Piura (UNP) adecuar sus procesos académicos a la modalidad no presencial, hasta que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial.

## 2. BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N°026-2020. Establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo 008-2020-SA. Declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N°044-2020-PCM. Declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID.
- Resolución Viceministerial N°00095-2020-MINEDU. Dispone de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19, y hasta que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial.
- Resolución Viceministerial N°081-2020-MINEDU. Aprueba la Norma técnica “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional.
- Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD. Aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las firmas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU. Aprueba las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el DS N°008-2020-SA”.

## 3. GLOSARIO

**Plataforma virtual:** es el espacio donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación, ya sea un software, una web, u otro.

**Aula virtual:** es el entorno digital, plataforma digital, plataforma educativa o entorno virtual de aprendizaje (EVA) donde se realiza el proceso de formación profesional que incluye los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje además de herramientas de comunicación síncrona y asíncrona.

**Aprendizaje virtual:** es el proceso a través del cual se desarrolla competencias y se adquieren conocimientos obtenidos y evidenciados a través de la adaptación no presencial de las asignaturas en las que se produce: interacción, colaboración y producción.

**Sesión síncrona:** Es una modalidad de comunicación en el aprendizaje en la que el docente y el estudiante se escuchan y se ven en el mismo momento, la interacción se realiza en tiempo real como si fuese una clase presencial.



**Sesión asíncrona:** Es una modalidad de comunicación en el aprendizaje en la que el docente y el estudiante interactúan en espacios y momentos distintos. Permite al estudiante, a través de los materiales que se ponen a su disposición, así como las actividades virtuales, desarrollar su propio proceso de aprendizaje.

**Conectividad<sup>1</sup>:** Está referida a la provisión de infraestructura y de equipos necesarios para las conexiones tecnológicas.

**Accesibilidad:** Está referida a la asimilación de las TIC por parte de la comunidad universitaria. Abarca tres líneas: acceso a la información y comunicación, mecanismos de capacitación y creación del entorno tecnológico propicio para la apropiación de las TIC.

#### 4. APROBACIÓN DE LA ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL

La aprobación de la adaptación no presencial de asignaturas la establecen los siguientes órganos de gobierno:

- a. **Consejo Universitario** aprueba con carácter excepcional la adaptación de la educación no presencial de las asignaturas a propuesta de Consejo de facultad.
- b. **Consejo de Facultad** aprueba con carácter excepcional la oferta de asignaturas no presenciales a impartirse.

#### 5. DEL PROCESO DE ADECUACIÓN

La UNP a través de sus facultades, departamentos académicos y escuelas profesionales y el Centro de Telecomunicaciones e Informática (CIT), aseguran para la adaptación de la educación no presencial las siguientes condiciones de calidad:

**Accesibilidad:** Procurando facilitar de manera oportuna alternativas de aprendizaje y materiales para los estudiantes, acceso a la información, capacitación, adopción y establecimiento de la suite o plataforma de Google para la educación que contiene un paquete de herramientas de Google como Classroom, Meet y otras aplicaciones en la nube.

**Adaptabilidad:** Propiciando el análisis y adaptación de asignatura, las actividades correspondientes y los instrumentos para medir logros de aprendizaje de los estudiantes.

**Calidad:** Procurando condiciones semejantes a la atención formativa presencial, tomando sus particularidades y su excepcionalidad y en atención al ODS 4<sup>2</sup> “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”

**Disponibilidad:** asegurando el acceso oportuno e inmediato a la plataforma.

**Seguimiento:** verificando y monitoreando oportunamente los cambios en la adaptación y planificación académica de las asignaturas.

**Pertinencia y coherencia:** El (la) director (a) de departamento académico y de escuela profesional velan por la coherencia y pertinencia de las adaptaciones según naturaleza y contenidos de la asignatura.

<sup>1</sup> Duarte, F; Pires, H. La inclusión digital, tres conceptos fundamentales: conectividad, accesibilidad, comunicabilidad. Ar@cne. Revista electrónica de recursos en Internet sobre Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, N° 150 .

<sup>2</sup> Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.



## 5.1. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

### 5.1.1. Análisis de la capacidad institucional

a. La UNP constituye una “Comisión de Gestión Técnico-pedagógica” integrada por: dos representantes de la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones (OCIT), jefe de la Oficina Central de Gestión Académica (OCGA) y dos representantes de la Oficina de Acreditación y Calidad Académica que tiene a cargo las siguientes acciones:

- Análisis de la capacidad institucional referida a tecnologías de la información y comunicación y plataforma virtual de la Universidad Nacional de Piura (UNP).
- Identifica las competencias digitales de docentes y estudiantes y los capacita.

b. Decanos, director (a) de departamento y de escuelas profesionales gestionan la actividad académica que asegure la continuidad de la provisión del servicio educativo, para ello, realizan un análisis más específico de sus recursos y del soporte administrativo. Orientan, asesoran y acompañan a los docentes en el proceso de adquisición y fortalecimiento de competencias digitales. Promueven el proceso de revisión y adaptación de asignaturas que forman parte del programa académico presencial a la modalidad no presencial.

### 5.1.2. Reprogramación académica

#### 5.1.2.1. Determinación de asignaturas

A solicitud de Vicerrectorado Académico<sup>3</sup>, las facultades determinaron y aprobaron las asignaturas que serán impartidas excepcionalmente de modo no presencial. Los criterios considerados fueron:

#### **Asignaturas a ser impartidas de manera no presencial**

- Asignaturas que no requieren presencialidad dada su naturaleza y que se pueden apoyar en el desarrollo de la gestión del propio aprendizaje por parte del estudiante.
- Estrategias educativas propuestas en las asignaturas y que se adaptan a esta modalidad.

## 5.2. DISEÑO DE GUÍAS DE APRENDIZAJE Y CURSOS DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

Las facultades a través de los directores (as) de departamento académico y de escuelas profesionales conducen y orientan el proceso de revisión, análisis y adecuación en acuerdo con los docentes responsables de la conducción de asignaturas para la elaboración de una guía de aprendizaje considerando el Anexo 3: “Orientaciones para la elaboración de guías de aprendizaje”, que oriente respecto al logro de competencias que las asignaturas desarrollan, debiendo identificar: aprendizajes esenciales, metodología, recursos didácticos y el sistema de evaluación. Este proceso implica la adecuación de los contenidos del sílabo que aseguren la pertinencia de las actividades a desarrollar de manera virtual, sin desligar calidad en el aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, fortalece la capacitación a estudiantes en el uso de la plataforma y herramientas tecnológicas asumidas por la UNP.

---

<sup>3</sup> RV N° 085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID19.



### **5.3. ESTABLECIMIENTO DE LOS HORARIOS DE CLASE**

Las facultades establecen la oferta educativa no presencial, publican los horarios, los cuales se enmarcan en los asumidos en la distribución de carga. El docente informa al director (a) de escuela el horario en el que desarrollará las sesiones síncronas y asíncronas para las asignaturas a su cargo, desarrolla las sesiones síncronas en el horario de dos (2) horas (o según el número de horas de la asignatura); en el resto de horas el docente, desarrolla sesiones asíncronas en las que absuelve consultas sobre las actividades que tengan encomendadas los estudiantes, responde a foros de participación, prepara materiales, entre otros. Acciones orientadas a asegurar condiciones de calidad y logro de aprendizajes.

## **6. DEL PROCESO DE DESARROLLO ACADÉMICO**

### **6.1. SOPORTE TECNOLÓGICO**

La UNP a través de OCIT asegura y proporciona asistencia técnica a docentes y estudiantes, garantizando la sostenibilidad de la plataforma y de las herramientas tecnológicas asumidas a nivel institucional para lograr una adecuada continuidad de la provisión del servicio educativo que brinda.

#### **6.1.1. Organización del soporte tecnológico**

En la UNP el soporte técnico y administrativo está a cargo de la OCIT, esta oficina y el personal de apoyo designado para brindar asistencia técnica a docentes y estudiantes, recibirán asistencia y acompañamiento de los consultores del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), concurso ganado por la UNP en la 8va convocatoria que fue realizado por el PMESUT- Ministerio de Educación, para el funcionamiento efectivo, adecuado y continuo de la plataforma virtual e implementación de asignaturas virtuales.

#### **6.1.2. Uso de la plataforma virtual**

La UNP asume el uso de la suite o plataforma de Google para la educación que contiene un paquete de herramientas de Google como Classroom, Meet y otras aplicaciones en la nube, adaptadas específicamente para la enseñanza no presencial de asignaturas de los programas curriculares de todas las escuelas profesionales.

#### **6.1.3. Fortalecimiento de competencias digitales**

La UNP a través del “Comité de Gestión técnico-pedagógica”, realiza capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias digitales de docentes, estudiantes y personal de apoyo. Asimismo, el (la) director (a) de departamento y de escuela profesional contribuye con el desarrollo de un programa de acompañamiento a docentes y estudiantes para el fortalecimiento de competencias digitales.

### **6.2. SOPORTE ACADEMICO**

La UNP a través de la OCIT proporciona asistencia técnica a docentes y estudiantes, la facultad brinda soporte pedagógico, a través de directores (as) de departamento y de escuelas profesionales.

#### **6.2.1. Acompañamiento y seguimiento para la educación no presencial**

El seguimiento y acompañamiento a docentes y estudiantes está a cargo del (a) director (a)



de departamento y director (a) de cada escuela profesional, quienes brindan soporte pedagógico para la asistencia técnica y acompañamiento pedagógico durante el proceso de adecuación, diseño e implementación de asignaturas a ser impartidas de manera no presencial, el detalle de las orientaciones a considerar se encuentran en los anexos 1,2 y 3.

#### **6.2.2. Revisión y adaptación del sílabo a la modalidad no presencial**

Los directores de departamento y de escuelas profesionales organizan los equipos de trabajo conformados por docentes que tienen a su cargo la misma asignatura para la adecuación y adaptación del sílabo único por asignatura a la modalidad no presencial, considerando las orientaciones que se adjuntan en el anexo N.º 2 “Orientaciones para la Adecuación del Sílabo a la Modalidad No Presencial”.

#### **6.2.3. Uso de herramientas tecnológicas: adaptación del sílabo, elaboración de recursos y materiales**

El uso de la suite o plataforma de Google para la educación que contiene un paquete de herramientas de Google como Classroom, Meet y otras aplicaciones en la nube adaptadas específicamente para la enseñanza no presencial de asignaturas, así como la adaptación del sílabo a la modalidad no presencial, la elaboración de recursos y materiales es tarea del docente.

#### **6.2.4. Determinación de estrategias y canales de comunicación**

La UNP y las facultades comunican a los docentes y estudiantes a través de la página web, redes sociales y otros canales de comunicación: el calendario académico, cronograma de actividades académicas virtuales y los procedimientos para la matrícula no presencial.

#### **6.2.5. La evaluación de aprendizajes en entornos virtuales**

La evaluación en la UNP es entendida como un proceso que promueve el logro de aprendizajes, resaltando la retroalimentación como oportunidad de aprendizaje, en este sentido, se debe considerar:

- a. Que la evaluación debe ser coherente con los logros de aprendizaje registrados en el sílabo.
- b. Que la evaluación de aprendizajes se realiza en diferentes momentos y a través de diversas herramientas o recursos.
- c. Que el docente debe informar oportunamente a los estudiantes, publicando en la herramienta Classroom los criterios a evaluar en la entrega de una tarea o actividad a realizar, los cuales deben ser precisos, claros y comprensibles.

### **6.3. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL DE PROCESOS ACADÉMICOS.**

Los Lineamientos Generales para la Adaptación no Presencial de Procesos Académicos entran en vigencia a partir de su aprobación en CU y son de cumplimiento por parte de estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo, en tanto se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial, documento que será publicado en el portal de transparencia de la UNP.





## ANEXOS

### Anexo 1

#### ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE SESIONES

Para el desarrollo de las sesiones deben considerarse las normas que se presentan a continuación:

##### SESIONES SÍNCRONAS

#### 1. Planificación de la clase

En esta etapa el docente realiza las siguientes acciones:

- a. Adecúa el sílabo de la (s) asignatura (s) a su cargo a la modalidad no presencial, lo sube a la sección trabajo de clase (información general), en la asignatura creada en Classroom, así como al Sistema de Registro y Evaluación Continua (REGEVA), el cual sigue vigente para procesos de registro de evaluación y emisión de actas.
- b. Elabora la guía de aprendizaje de la (s) asignatura (s) a su cargo, considerando el anexo 3 “Orientaciones para la elaboración de la Guía de aprendizaje”.
- c. Selecciona y elabora los materiales de la (s) asignatura(s) recomendándose:
  - Preparar una presentación personal, destacando su experiencia profesional y publicaciones.
  - Crear y habilitar canales de comunicación.
  - Preparar presentaciones en power point, los cuales se deben convertir de preferencia a PDF.
  - Seleccionar lecturas digitales (cuidando la extensión de las mismas), para ser utilizadas en las sesiones síncronas o asíncronas.
  - Seleccionar y publicar videos según los temas a desarrollar (duración máximo 10 minutos).
  - Prover bases de datos, buscadores y metabuscadores.

#### 2. Organización de la sesión

El docente es responsable de organizar las sesiones síncronas de la (s) asignatura(s).

#### 3. Desarrollo de la sesión

El docente tiene la libertad de elegir, implementar y ejecutar las estrategias de aprendizaje que crea convenientes y que le permitan promover aprendizajes en los estudiantes.

Se recomienda:

- Enviar un mensaje a los estudiantes al inicio y finalización de cada unidad de aprendizaje.
- Registrar asistencia a la sesión síncrona.
- Motivar y orientar la participación de los estudiantes.
- Grabar y enviar la sesión síncrona a los correos institucionales de los estudiantes para facilitar la revisión de los temas tratados.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes demuestren lo aprendido.

#### 4. Cierre de la sesión

- Realizar síntesis o recapitulación de los aspectos más significativos abordados.

##### \*Evaluación de los aprendizajes

La evaluación se realiza en diferentes momentos y a través de diversas herramientas o recursos, en coherencia con la naturaleza de cada asignatura. Los criterios a evaluar deben ser publicados en el aula virtual (Classroom) y ser informados a los estudiantes, recomendándose emplear guías de evaluación (rúbricas).

##### SESIONES ASÍNCRONAS

- Implementar y mantener actualizada (s) la (s) asignatura (s) en la herramienta Classroom.



- Revisar de manera permanente las actividades y tareas encomendadas a los estudiantes.
- Anunciar la inclusión de archivos adjuntos, procurando que estos ocupen el mínimo peso posible.
- Interactuar con los estudiantes en foros de debate o consulta.

Durante la participación en sesiones síncronas y asíncronas docentes y estudiantes deben considerar entre otras las normas que se presentan a continuación:

Normas generales	
El uso del correo institucional es obligatorio así como el acceso a la plataforma virtual para docentes y estudiantes. (cu@alumnos.unp.edu.pe)	
Ante problemas técnicos en la plataforma o herramientas tecnológicas, habilitación de correo institucional deben consultar con la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones (OCIT), quienes brindarán apoyo oportuno para resolver los problemas presentados al siguiente correo: <a href="mailto:soporte.plataforma@unp.edu.pe">soporte.plataforma@unp.edu.pe</a>	
Uso de la plataforma de Google y paquete de herramientas como Classroom, Meet y otras aplicaciones en la nube, cuyos manuales están alojados en la página web de la UNP.	
Uso de la herramienta Classroom para desarrollar sesiones asíncronas, programar actividades y materiales de desarrollo de asignaturas y Meet para el desarrollo de sesiones síncronas.	
Normas específicas para la participación en las sesiones síncronas en el aula virtual	
Normas de comportamiento del estudiante	Normas de comportamiento del docente
Habilitar y gestionar su correo institucional para participar en la plataforma Google y sus herramientas: Classroom Meet	Emplear la plataforma Google y sus herramientas: Classroom , Meet y complementos para el desarrollo de sus asignatura.
Emplear la plataforma Google y sus herramientas: Classroom , Meet y complementos para participar en las asignaturas.	Adecuar los sílabos de las asignaturas a su cargo a la modalidad no presencial, según orientaciones establecidas a nivel institucional.
Revisar con anticipación el material enviado por el docente de la asignatura.	Desarrollar las sesiones según el horario establecido e informado a la dirección de escuela
Enviar las actividades y tareas encargadas por el docente en las fechas establecidas.	Crear y publicar el enlace para el desarrollo de la sesión síncrona.
No incurrir en actos de plagio, suplantación, copia o fraude.	Cerciorarse que todos los estudiantes matriculados reciban el código de clase y participen en la asignatura.
La comunicación con el docente a través de cualquier canal de comunicación debe llevar nombres y apellidos de quien se está comunicando indicando el asunto.	Brindar instrucciones precisas: tiempo de duración de la sesión, modalidades de acompañamiento, canales de comunicación, criterios de evaluación, entre otros.
Confirmar de manera inmediata al docente la recepción de información o material enviado.	Antes de iniciar la sesión síncrona, realizar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de audio y cámara.
Los mensajes que se envíen por cualquier canal de comunicación establecido por el docente deben estar redactados con corrección y propiedad.	Antes de iniciar la sesión verificar la redacción en los materiales que se preparan: PPT, textos, entre otros.
Demostrar permanentemente acciones cívicas en la red: honestidad, solidaridad, agradecimiento, respeto, y sentido común.	Al iniciar la sesión síncrona se recomienda recordar aspectos centrales tratados anteriormente relacionándolos con el o los temas a abordar en la sesión.
Asistir puntualmente a las sesiones programadas.	Durante la sesión emplear tono de voz audible, modular y gesticular intencionalmente y hablar lento.
Participar activamente en las actividades asíncronas propuestas por los docentes.	Durante la sesión reforzar positivamente la participación de los estudiantes, brindando retroalimentación a nivel individual y grupal.
	Después de la sesión atender y revisar foros y actividades realizadas por los estudiantes.
	Después de la sesión ofrecer retroalimentación en los trabajos y evaluaciones que realizan los estudiantes.



## Anexo 2

### ORIENTACIONES PARA LA ADECUACIÓN DEL SÍLABO A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL<sup>4</sup>.

Para la adecuación del sílabo a la modalidad no presencial, el docente debe considerar el esquema de sílabo remitido a todas las facultades a través de la Oficina Central de Gestión Académica en el año 2019, que se instauró como base para la modalidad presencial. Para la modalidad no presencial deberá modificar los siguientes rubros:

#### SILABO

(Adaptado en el marco de la emergencia sanitaria DU N°0026-2020)

##### I. DATOS GENERALES:

- |                                 |   |   |
|---------------------------------|---|---|
| 1.1. Nombre de la asignatura    | : | Metodología del aprendizaje en Educación Primaria |
| 1.2. Código                     | : |   |
| 1.3. Ciclo de Estudios          | : |   |
| 1.4. Créditos                   | : |   |
| 1.5. Total de Horas semestrales | : | TEORIA<br>PRÁCTICA                                |
| 1.6. Duración                   | : |   |
| Fecha de inicio                 | : |   |
| Fecha de término                | : |   |
| 1.7. Modalidad                  | : | No presencial                                     |
| 1.8. Docente responsable        | : |   |
| 1.9. E-mail                     | : |   |

##### II. RASGO (S) DEL PERFIL

Se consideran los rasgos del perfil del programa educativo y de la UNP que la asignatura contribuye a lograr.

##### III. SUMILLA

No se modifica. Debe figurar como está en el plan curricular vigente

##### IV. FUNDAMENTACIÓN

##### V. COMPETENCIAS GENERALES

Se consideran las competencias definidas en el sílabo (presencial)

Se recomienda considerar en la redacción:

##### VERBO DE ACCIÓN + OBJETO DE ACTUACIÓN + CONDICION

(Se puede considerar la taxonomía de Bloom como referente para el uso de los verbos).

Ejemplo:

**Crea situaciones simuladas de enseñanza y aprendizaje, aplicando con criterio pedagógico principales enfoques, modelos, métodos y técnicas, basados en fundamentos y enfoques teóricos, aportaciones metodológicas de enseñanza y aprendizaje para educación primaria.**

##### VI. PROGRAMACION DE CONTENIDOS:

En este rubro se deben considerar las actividades sincrónicas y asincrónicas que se realizarán cada semana, teniendo en cuenta que la actividad síncrona está en relación al desarrollo de contenidos conceptuales (saber) y las actividades asíncronas con los contenidos procedimentales y conceptuales (hacer), los contenidos actitudinales (ser) se consideran en las acciones de interacción, cumplimiento de tareas o actividades propuestas, así como la evidencia de actitudes cívicas en la red.

<sup>4</sup> Lineamientos generales para la adaptación no presencial de procesos académicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



6.1. Unidad de Aprendizaje 1: Fundamentos y teorías del proceso de enseñanza y aprendizaje.					
Duración: 03 de agosto al 18 de septiembre de 2020					
Competencia específica		Desempeños		Resultados de aprendizaje de la asignatura	
Comprende y analiza principales teorías y fundamentos del aprendizaje asumiendo actitud reflexiva en la gestión del aprendizaje de educandos de educación primaria.		<p>Elabora un ensayo personal sobre tendencias sociales que cuestionan el rol de la Educación Básica.</p> <p>Informe de análisis del perfil de egreso del estudiante de EB y los enfoques transversales que lo sustentan.</p> <p>Propone y explica situaciones de aprendizaje aplicando principales teorías del aprendizaje: conductistas, cognitivas y humanistas.</p>		<p>Comprensión de principales teorías del aprendizaje: conductistas, cognitivas y humanistas.</p> <p>Relación del perfil de egreso de EB y enfoques transversales.</p> <p>Comprensión sobre lineamientos curriculares para la enseñanza y aprendizaje en educación primaria.</p> <p>Diseño de situaciones de aprendizaje.</p>	
Semanas	Sesiones	Contenidos de Aprendizaje			Evidencias
		Saber	Hacer	Ser	
1	Presentación del sílabo orientaciones.	Análisis del sílabo	Análisis del sílabo	Asume actitud crítico-reflexiva frente al rol de la educación en el contexto actual.	Silabo presentado Guía de aprendizaje expuesto Propuesta de alternativas.
	Desafíos del presente siglo a la educación en el Perú	<b>Actividad sincrona</b> Tendencias sociales actuales que cuestionan el rol de la Educación Básica.	<b>Actividad asincrona</b> Analiza las tendencias sociales actuales que cuestionan el rol que ha venido cumpliendo la EB en el Perú. (Currículo Nacional) <b>Actividad sincrona</b> Responde a preguntas sobre tendencias sociales actuales que cuestionan la educación en el Perú. A través de trabajo colaborativo formulan en parejas alternativas para abordar los retos que implican las tendencias sociales analizadas.		
2	Perfil de egreso de la Educación Básica	<b>Actividad Sincrona</b> Definiciones claves que sustentan el perfil de egreso: Competencias, capacidades, desempeños, enfoques, logros de aprendizaje, etc.	<b>Actividad asincrona</b> Analiza el Cap. 2 del Currículo Nacional de Educación Básica. Formula ejemplos relacionados a las definiciones implícitas en la lectura. <b>Actividad sincrona</b> Presenta ejemplos que indican comprensión de las definiciones analizadas, argumentando sus propuestas Participan en un debate sobre las definiciones presentadas. Elaboran un cuadro comparativo identificando similitudes y diferencias entre las definiciones presentadas.	Asume con responsabilidad y asertividad el trabajo en equipo.	Cuadro comparativo

- El mayor contenido o peso de contenidos va de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

## VII. Proyectos:

### 6.1. Investigación formativa

Problema	Tema	Título de la investigación

### 6.2. Responsabilidad social universitaria

Problema	Competencias	Denominación del proyecto



**VIII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Indicar las estrategias metodológicas a emplear para el logro de aprendizajes, por ejemplo:

- a. Aprendizaje basado en la investigación (ABI)
- b. Estudio de casos
- c. Aula invertida
- d. Conferencia o clase magistral.
- e. Webinar
- f. Seminarios.
- g. Trabajo colaborativo.
- h. Investigación formativa.
- i. Proyectos.
- j. Otros.

**IX. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS**

**X. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, PONDERACIÓN**

La evaluación debe adecuarse a la modalidad no presencial considerando las competencias generales y específicas consideradas para cada unidad, se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de aprendizaje. El docente selecciona los instrumentos de evaluación pertinentes a la enseñanza no presencial y a la naturaleza de la asignatura y determina la ponderación a considerar.

Aspectos a evaluar	Ponderados
Evaluación de entrada	
Evaluación de proceso	Mayor porcentaje
Examen parcial	
Examen final	

Unidad de aprendizaje	Criterios	Desempeños	Evidencias	Instrumentos de evaluación	Ponderación

**XI. ASESORÍA ACADÉMICA (TUTORIA VIRTUAL)**

Escuela Profesional de: .....				
<b>HORARIOS</b>				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

**XII. BIBLIOGRAFÍA**

**XIII. WEBGRAFÍA**

Lugar y fecha



### Anexo 3

## ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DE APRENDIZAJE<sup>5</sup>

Para elaborar la guía de aprendizaje, se recomienda considerar la siguiente estructura:

Datos de identificación general de la asignatura:

- Nombre de la asignatura
- Código
- Número de horas
- Docente(s) responsable(s)

1. Presentación
2. Opciones tecnológicas a emplear
3. Canales de comunicación
  - a. Sesiones síncronas
  - b. Sesiones asíncronas
4. Información del docente (breve reseña, resaltando logros académicos y publicaciones)
5. Descripción de la asignatura
6. Competencias a desarrollar
7. Lecturas y recursos requeridos y opcionales
8. Resumen de tareas y calificaciones
9. Política de entrega tardía
10. Expectativas de interacción
11. Servicios de apoyo estudiantil
12. Habilidades técnicas mínimas requeridas
13. Plan de la asignatura

Propuesta para su adecuación y modificación de considerarlo pertinente:

## Guía de aprendizaje

Nombre de la asignatura : Metodología del aprendizaje en Educación Primaria  
 Código : ED2367  
 Número de horas : 4 horas semanales  
 Docente(s) responsable(s) :

=====

### 1. Presentación

Estimados estudiantes: el contexto actual en el que la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional ha sometido a muchas instituciones a repensar el rol que venía cumpliendo en la sociedad ha generado diversas formas de asumir este nuevo reto. La Universidad Nacional de Piura, asume este desafío e implementa un Plan de Adecuación de asignaturas a la enseñanza virtual, lo que le permite asegurar la provisión del servicio educativo que le caracteriza. Nuestro compromiso es asegurar la calidad del servicio educativo, por ello, les invitamos a asumir con compromiso el desarrollo de la asignatura.

### 2. Opciones tecnológicas a emplear

Para el desarrollo de la asignatura usaremos:

<sup>5</sup> Adaptado de Guía para el desarrollo del curso: Metodología de la Investigación Económica de Albuquerque H.



- La herramienta Classroom, donde dispondremos de la organización de nuestra asignatura, en ella, encontrarán los materiales a emplear durante todo el semestre, las tareas asignadas y los criterios de evaluación considerados.
- Uso de la herramienta Meet, para generar las sesiones síncronas en las cuales nos encontraremos en tiempo real y abordaremos temas considerados en el sílabo.
- Uso de canales de comunicación como: Facebook (grupo cerrado), WhatsApp, correo corporativo (institucional)
- Material elaborado (PDF)
- Presentaciones en power point, prezi, videos, etc.
- Link de libros
- Cuestionarios, trabajos colaborativos en Google Drive.

### 3. Canales de comunicación

**Sesiones asíncronas:** Es la modalidad de comunicación que se empleará para interactuar en espacios y momentos distintos. Permitirá, a través de los materiales que se ponen a su disposición, así como las actividades virtuales, desarrollar su propio proceso de aprendizaje. En el caso de la asignatura, desarrollaremos estas sesiones a través de:

Foros de consulta y de debate.

Trabajo colaborativo.

Análisis de materiales proporcionados.

Elaboración de materiales o actividades asignadas.

La comunicación será inmediata y a través de correo institucional, WhatsApp.

**Sesiones síncronas:** modalidad de comunicación en el aprendizaje en la que el docente y el estudiante se escuchan y se ven en el mismo momento, la interacción se realiza en tiempo real como si fuese una clase presencial. Se lleva a cabo a través de la herramienta Meet, desarrollándose videoconferencias para abordar los temas a tratar empleando estrategias de enseñanza y aprendizaje diversos.

Evaluaciones de proceso, parcial y final

### 4. Información del docente (breve reseña, resaltando logros académicos y publicaciones)

### 5. Descripción de la asignatura

La asignatura, brinda al estudiante de la carrera profesional de Educación primaria el marco teórico conceptual que le permitirá conocer y comprender estrategias metodológicas de enseñanza y de aprendizaje, ofreciéndole situaciones de aprendizaje conducentes a asumir una concepción crítico-reflexiva sobre el proceso de enseñanza en el nivel primaria; de igual modo, para la formulación y diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje acordes con los lineamientos curriculares vigentes en el marco de un currículo por competencias.

### 6. Competencias a desarrollar

Crea situaciones simuladas de enseñanza y aprendizaje, aplicando con criterio pedagógico principales enfoques, modelos, métodos y técnicas, basados en fundamentos y enfoques teóricos, aportaciones metodológicas de enseñanza y aprendizaje para educación primaria.

### 7. Lecturas y recursos requeridos y opcionales

#### Lecturas requeridas

- Schneider, M., & Stern, E. (2016). La perspectiva cognitiva del aprendizaje: diez descubrimientos fundamentales. En OCDE UNESCO- UNICEF. Capítulo 3. La naturaleza del aprendizaje. Usando la investigación para inspirar la práctica. (pp.64-82)  
[http://unicef.org/ni/media/publicaciones/archivos/20160505\\_UNICEF\\_UNESCO\\_OECD\\_Naturaleza\\_Aprendizaje.pdf](http://unicef.org/ni/media/publicaciones/archivos/20160505_UNICEF_UNESCO_OECD_Naturaleza_Aprendizaje.pdf)
- Díaz Barriga, F y Hernández Rojas G. (2003). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Serie Graw-Hill, docente del siglo XX.

#### Lecturas opcionales

- Novack J. (1992). *Teoría y práctica de la educación*. Alianza Editorial Madrid
- Trejo Sánchez K. (2015) Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje. Trillas 2015.



### 8. Resumen de tareas y calificaciones

Las evaluaciones que se apliquen serán publicadas oportunamente en Classroom, los resultados de las evaluaciones se entregaran a la brevedad posible, enfatizando en la retroalimentación, el mayor ponderado lo tendrán las evaluaciones de proceso.

Crterios	Descripción de la actividad evaluable	Porcentaje
<b>Participación en sesiones síncronas y asíncronas</b>	Asistencia a las sesiones síncronas. Participación semanal en las sesiones síncronas. Calidad de la participación en foros, sesiones, entre otros. Presentación de actividades encargadas. Entrega de actividades o tareas asignadas en la fecha establecida.	<b>10%</b>
<b>Examen parcial</b>	Será aplicado en la semana 8, considerando los temas abordados. Se aplicará en una sesión síncrona.	<b>20%</b>
<b>Tareas/actividades encargadas</b>	Se desarrollarán actividades individuales y en pareja: cuadro comparativo, ppt, ensayo, etc. Organización del portafolio estudiantil, diseño de secuencia didáctica, entre otros. En forma individual diseñan una secuencia metodológica con tema y grado asignado, prepara la secuencia considerando lineamientos abordados durante el desarrollo de la asignatura.	<b>25%</b>
<b>Diseño de propuesta metodológica (trabajo colaborativo)</b>	En equipo de tres (3) integrantes, diseñan una guía metodológica, que incorpore la planificación de sesiones de aprendizaje, evidenciando comprensión de los temas abordados en la asignatura.	<b>25%</b>
<b>Examen final</b>		<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

### 9. Política de entrega tardía

Ante cualquier eventualidad que no permita la entrega oportuna de las tareas o actividades encargadas, deben ser comunicadas de manera inmediata a la docente de la asignatura para la autorización de entrega probada la causa que no permitió el cumplimiento.

### 10. Expectativas de interacción

Los espacios de interacción generados en Classroom, tienen como propósito propiciar el debate y participación entre estudiantes y docente. La interacción, debe ser apropiada, respetuosa, y acorde a las normas de comportamiento ético y ciudadano en entornos virtuales.

La participación, frecuencia y calidad de la participación es evaluado, teniendo en cuenta el respeto por la opinión de los demás y la capacidad para argumentar puntos de vista.

### 11. Servicios de apoyo estudiantil

Para el apoyo estudiantil, están a disposición:

- Correo para apoyo tecnológico (OCIT): [soporte.plataforma@unp.edu.pe](mailto:soporte.plataforma@unp.edu.pe)
- Correo electrónico del docente de asignatura: [mhuilcaf@unp.edu.pe](mailto:mhuilcaf@unp.edu.pe)
- Directora de Escuela Profesional de Educación Primaria:

### 12. Habilidades técnicas mínimas requeridas

- Uso correcto de la plataforma Google Classroom y Google Meet. Se recomienda el navegador Chrome para acceder a los contenidos.
- Disponer y hacer uso correcto del correo institucional para recibir notificaciones y estar informado de los avances del curso.
- Dominio de aplicaciones para crear documentos y presentaciones: Microsoft Word, PowerPoint), excell.
- Uso de aplicaciones para compartir archivos (Ejemplo, Google Drive).

### 13. Plan de la asignatura

Unidades de aprendizaje	de	Competencias específicas	Lecturas/recursos	Actividades /evaluaciones
1. Fundamentos y teorías del proceso de enseñanza y aprendizaje.		Comprende y analiza principales teorías y fundamentos del aprendizaje asumiendo actitud reflexiva en la gestión del aprendizaje de educandos de educación primaria.	Schneider, M., & Stern, E. (2016). La perspectiva cognitiva del aprendizaje: diez descubrimientos fundamentales. En OCDE UNESCO-UNICEF. Capítulo 3. La naturaleza del aprendizaje. Usando la investigación para inspirar la práctica (pp.64-82).	Ensayo personal. Informe de análisis individual.





(En esta sección se completa según la programación por unidades y/o módulos)		Videos: Teorías cognitivas del aprendizaje, asociacionistas y humanistas. Diapositivas Sesión síncrona	Trabajo individual. (situaciones de aprendizaje) Foro de debate. Cuadro comparativo Esquema gráfico.
--	--	--	--